

Intervención del diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias y en uso de sus facultades y atribuciones, exhorta a las y los titulares de los ochenta y cuatro Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado y del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero para que, implementen acciones y mecanismos necesarios para retirar vehículos que se encuentren estacionados en lugares no destinados para ello o en estado de abandono en la vía pública, ya que representan focos de insalubridad e inseguridad para la población afectada, además de ser un obstáculo para el libre tránsito de peatones y todo medio de transporte.

La vicepresidenta Ma. del Pilar Vadillo Ruíz:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, quien como integrante de la Comisión

Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Con su permiso, diputada presidenta.

Quiero agradecer y expresarle mi más profundo agradecimiento a la

Comisión Dictaminadora por la aprobación en sentido positivo del dictamen sobre la proposición con punto referente a la implementación de acciones y mecanismos necesarios para retirar vehículos que se encuentren estacionados en lugares no destinados para ello o en estado de abandono en la vía pública.

La base de este acuerdo es identificar el problema que afecta directamente a toda la ciudadanía, el abandono de vehículos en vía pública no solo obstruye el libre tránsito de peatones y vehículos sino que genera focos de insalubridad, inseguridad y degradación ambiental.

En el cuerpo del mismo dictamen se sustenta en un análisis profundo en normatividades de la Ley de Vialidad y Transporte del Estado número 849 de movilidad y seguridad vial, esta medida no solo aliviará la congestión urbana y rural sino protegerá la salud pública, reducirá riesgos de accidentes, prevendrá actos delictivos y fomentará un entorno más limpio para todas y todos los guerrerenses.

Por lo anterior, solicito su voto a favor y su aprobación en sentido positivo ya que es un testimonio y nuestro compromiso con la movilidad sostenible, la accesibilidad inclusiva y la seguridad vial alineados con los derechos fundamentales en nuestra Constitución.

Finalmente invito a que este acuerdo no quede en papel y que se traduzca en acciones inmediatas por parte de las autoridades municipales de los diferentes municipios. Juntos podemos transformar nuestras calles en espacios de armonía y convivencia. Gracias, por todo su apoyo y respaldo.

Es cuánto, diputada presidenta.